

6 de Marzo de 2024

Multa INFONL por segunda vez al presidente municipal de Hidalgo



Tras negarse a responder a una solicitud ciudadana de información pública, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL) resolvió multar por segunda vez en el año al presidente municipal de Hidalgo, Nuevo León, esto durante el desarrollo de la Novena Sesión Ordinaria 2024.

El alcalde del referido municipio, Guadalupe Jesús Rodríguez Lozano, se hizo acreedor a una multa que asciende a las 800 cuotas, lo que resulta en la cantidad de 82 mil 992 pesos.

Cabe recordar que en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 24 de enero, el Pleno del INFONL resolvió sancionar al presidente municipal de Hidalgo con otra multa, la cual en esa ocasión fue por un monto de 150 cuotas equivalente a la suma de 15 mil 561 pesos.

En tanto que, por no acatar resoluciones del Órgano garante en materia de transparencia, se resolvió por parte del pleno amonestar a los Alcaldes de diversos municipios del Estado, dentro de los cuales destacan El Carmen, Ciénega de Flores, Villaldama, entre los más importantes.

El Pleno del INFONL también aprobó suscribir un Convenio de Colaboración con la Alianza Anticáncer Infantil, A.B.P.

Además, en la Novena Sesión Ordinaria, el Pleno emitió 39 resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 18 se propusieron para su modificación de respuesta, 10 para sobreseerse, 2 ordenamientos de respuesta, 8 confirmaciones de respuesta, 1 revocación; así como 37 recursos de revisión, 2 denuncias de obligaciones de transparencia, 9 acuerdos, 8 amonestaciones públicas y 1 multa al alcalde de Hidalgo.

Encabezaron la sesión, la Consejera presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, el Consejero Vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y el Encargado de Despacho, Bernardo Sierra Gómez.